



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/15/14-00
ACTA 1141/11/07/2022

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA RESOLUCIÓN N° 0114/2021 DEL DECANO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CALYR/06/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc. con el cual remite el Anexo del Manual de Identidad Institucional de la FP-UNA.

Que la Comisión se reunió en forma virtual el jueves 30/06/2022, entre las 17:05h. y 17:38h., con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Ing. Luis E. Dietrich B., Prof. Lic. Claudio N. Barúa, Est. Shirley Belén González y la Est. Camila Alexandra Maidana.

Que la Comisión pone a consideración del Consejo Directivo cuanto sigue:

En el Memorando DC/057/2022, menciona que el Manual de Identidad Institucional fue aprobado por Resolución N° 0114/2021 (del Decanato, de fecha 24/02/2021). En dicha Resolución se aprobaron dos manuales: de Comunicación y de Identidad Institucional. Sin embargo, en el Manual de Comunicación en su página 9, relacionada a la Política de Promoción de la Buena Imagen Corporativa de la FP-UNA, específicamente en el punto 6 menciona que “se elaborará un manual de identidad, que será aprobada por el Consejo Directivo con recomendación favorable de la Comisión de Comunicación del Consejo”.

Dicha Comisión no existe y el Manual de Identidad Institucional no fue aprobado por el Consejo Directivo, es decir, se tendría un Manual aprobado por el Decanato y un Anexo aprobado por el Consejo Directivo.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/14/13-01 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, la Resolución N° 0114/2021 del Decano de la FP-UNA.

22/14/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta